



Actualización # 50

***Información sobre los
cambios en KERUX
RECONVERSIÓN***

Reconversión Monetaria

Módulo	Cambios	Consideraciones
Todos	<p>➤ Para soportar la reconversión monetaria se realizaron una serie de cambios, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las monedas manejan vigencia. Si el cliente no esta configurado para el manejo de multimoneda, no se permite modificar la moneda, ni el sitio del documento, siempre se toma en cuenta la moneda vigente.• Todos los documentos tienen una moneda vigente según la fecha del mismo, VEB o VEF• Al ejecutar el proceso de reconversión se reconvierten los montos de la configuración de Tipos de Impuestos, sustraendo y monto base en el módulo de Impuestos.• El txt del IVA, el comprobante y la declaración informativa muestran los montos de acuerdo a la moneda vigente.• Se reconvierten los montos de todos los registros cuyo estatus tengan los valores PEN, SFT, EFT y SRI en el módulo Fondos de Terceros.	

Manejo WEB		
Módulo	Cambios	Consideraciones
Todos	<p>➤ Para el manejo de generación o lectura de archivos físicos (por ejemplo los estados de cuenta de los bancos) en ambientes WEB de KERUX, se agregó en cada módulo la configuración para la ubicación física de estos archivos en el servidor WEB.</p>	

Reconversión Monetaria

Módulo	Cambios	Consideraciones
Todos	<ul style="list-style-type: none">• En el módulo de Contabilidad cuando se devuelve un documento con fecha anterior o igual a la fecha de reconversión y el proceso de reconversión no se ha ejecutado, el asiento de reverso y el nuevo asiento debe crearse en la moneda vigente para la fecha del documento• El cierre mensual de contabilidad chequea que si el mes que se está cerrando es el mes 13 y el año de cierre es menor al año de reconversión (se está cerrando periodo 13/2007) se generan los saldos reconvertidos.• Los reportes del módulo de Contabilidad, como Balance de comprobación, Balance de comprobación detallado, Análisis de auxiliares, Análisis detallado de auxiliares, solo se pueden imprimir (si ya se corrió el proceso de reconversión) si se ha cerrado el año 2007, para poder mostrar los saldos anteriores correctamente.• En las pantallas de parámetros de los reportes del módulo de Contabilidad, si se solicita imprimir un reporte para un año menor al año de la fecha de reconversión, se activa un indicador que permite seleccionar si lo quiere "Reconvertir". Si se selecciona SI, se imprime el reporte reconvertido en la moneda de la instalación y se mostrará el título "reconvertido en VEF". Si selecciona que NO, se imprime el reporte en la moneda original.	

Reconversión Monetaria

Módulo	Cambios	Consideraciones
Todos	<ul style="list-style-type: none">• En el proceso de conciliación dentro del módulo de Tesorería, se bloquean los botones: "Automática", "Cierre", "Manual" si la fecha de conciliación en proceso es mayor o igual que la fecha de reconversión y no se ha ejecutado aún el proceso de reconversión.• En el módulo de Presupuesto no se modificó ningún reporte. Si un cliente lo amerita se maneja como un requerimiento.• En el módulo de Fondos Delegados al ejecutar el proceso de reconversión, se cierran los fondos que estén abiertos y se ejecuta su rendición, así mismo se crea un fondo por cada fondo cerrados con la misma información, pero con fecha del fondo igual a la fecha de reconversión y con el monto base y la base actual reconvertidos a la moneda vigente para la fecha del fondo, adicionalmente se crea el documento de apertura.• Los documentos a pagar que estén en bandeja del módulo de Ordenación de Pago de fecha anterior a la de reconversión, solo se reconvierten cuando se asocian a una OP de fecha superior a la de reconversión, solo si el usuario lo indica.	